

II CONCURSO NACIONAL Y XXIII LOCAL DE FOTOGRAFÍA DE SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL 2.015

La Asociación de Cofradías de Semana Santa de Ciudad Real, convoca este certamen como promoción de la Semana Santa de nuestra ciudad, declarada de Interés Turístico Nacional.

BASES DEL CERTAMEN

1.- Categorías:

Se establecen dos categorías:

- a) Concurso Nacional
- b) Concurso Local

2.- Participantes:

Podrán tomar parte en ambas categorías fotógrafos tanto profesionales como aficionados, siendo esta participación gratuita.

La organización no soportará gasto alguno que ocasione dicha participación.

No existe limitación en cuanto a la edad del participante.

3.- Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

PREMIO CATEGORÍA NACIONAL: 1.000 euros y placa.

PREMIO CATEGORÍA LOCAL (*): 300 euros y placa.

La organización se reserva el derecho a conceder una o varias menciones honoríficas a las fotografías que estime conveniente. Éstas, en ningún caso irán acompañadas de dotación económica alguna.

(*) El autor premiado en la categoría local deberá presentar en los DIEZ DÍAS siguientes a la comunicación del premio, certificado de empadronamiento expedido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en el que conste que la fecha de incorporación al mismo es anterior al 1 de Enero de 2015.

4.- TEMA

La Semana Santa de Ciudad Real capital en cualquier aspecto o vertiente.

5.- NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

Se podrán presentar un máximo de diez fotografías por autor.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las obras presentadas deberán ser inéditas, no publicadas o premiadas y no hallarse en fase de concurso en otros certámenes. No hay limitación en cuanto a b/n o color.

Las fotografías se presentarán listas para su exhibición con el tratamiento necesario para su visionado correcto.

No serán aceptadas aquellas obras cuyas imágenes hayan sido modificadas en su contenido ni los fotomontajes.

7.- OBRAS PREMIADAS

Las obras premiadas serán enviadas a los medios de comunicación y redes sociales necesarios a fin de darle la mayor difusión a la obra y su autor. En toda publicación se hará constar el copyright, el nombre del autor y cuantos datos sean necesarios para la protección de sus derechos.

8.- ORIGINALIDAD Y DERECHOS DE TERCEROS

Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por los derechos de imagen.

Las fotografías realizadas por el concursante, como autor y propietario de los derechos, serán originales y no habrán sido editadas o publicadas ni se encontrarán pendientes de resolución en otros certámenes mientras se desarrolla la presente convocatoria.

El concursante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presente.

El participante manifiesta y garantiza que ha requerido previamente, en aquellos supuestos en los que una fotografía apareciera una persona claramente identificable, el consentimiento expreso de la persona cuya imagen será difundida y exhibida en el presente concurso.

En el caso que apareciera fotografiado un menor, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con la autorización expresa de su padre, madre, tutor/a o representante legal.

Por el mero hecho de presentarse a este concurso, el participante asume la responsabilidad de lo señalado en la presente base de la convocatoria e, igualmente, asumirá las consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento.

9.- CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Asociación de Cofradías de Semana Santa de Ciudad Real, con cesión de los derechos de reproducción y exposición, siempre de acuerdo con los términos previstos en la Ley de Propiedad Intelectual y demás relacionadas, y ello, a los únicos efectos de preservar a esta Institución del devenir en futuras consecuencias legales y/o pecuniarias.

10.- JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía; Comisario de la Asociación y miembros de la Junta Gestora, pudiendo entrar a formar parte del mismo otras personas de reconocido prestigio en el mundo de la imagen. La composición del jurado se dará a conocer en el momento de hacer público el fallo del mismo.

El fallo del jurado se hará público durante el mes de Junio de 2015 y éste no será definitivo hasta pasados 10 días, una vez terminado el plazo para presentación de los certificados necesarios que confirmen el cumplimiento de las bases y cumplido el plazo para posibles reclamaciones.

El fallo del jurado será inapelable, correspondiéndole al mismo resolver cualquier circunstancia no previstas en las presentes bases. El jurado podrá, si lo estima oportuno y necesario, incluir en el acta cuantas propuestas o aclaraciones estime pertinentes.

11.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se llevará a cabo durante el acto de inauguración de la exposición de la que formarán parte las obras presentadas a concurso.

12.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Las fotografías deberán presentar un tamaño de 30/20 cm y deberán ir montadas en passepartout de color negro de 50/40 cm.

Las imágenes se presentarán, además, en formato digital con una resolución mínima de 3.000 píxeles y un máximo de 6.000 en el lado mayor.

Los fotógrafos deberán incluir metadatos en los que se indique título; autor; lugar; fecha; descripción del acontecimiento y, si fuese de interés, nombre de los protagonistas.

En formato JPG con una calidad de compresión no mayor de 8 y cuyo tamaño total no exceda de 3MB. No se admitirán otro tipo de compresiones de archivo.

13.- FORMA DE PRESENTACIÓN

Se utilizará el sistema de plica.

Cada fotografía se presentará en un sobre cerrado y tendrá pegado en la parte trasera del passepartout un sobre sin ventanilla sin más indicaciones que el título de la obra y en su interior contendrá los datos del autor.

De igual manera se adjuntará un CD con la fotografía original, tal y como se recoge en la base anterior.

Podrán entregarse en mano los lunes, en horario de 19´00 h. hasta las 21´00 h. en el despacho que la Asociación de Cofradías de Semana Santa de Ciudad Real tiene en la capital en su calle de los Caballeros, 7 – 2º planta. C.P. 13001. O bien por correo a la misma dirección.

14.- PLAZOS

La entrega, o envío en su caso, deberá hacerse desde el día 20, lunes, de abril, hasta el lunes 25 de mayo. La entrega se podrá realizar al día siguiente del señalado, en mismo horario, en el caso que el despacho de la Asociación no se encuentre a disposición por cualquier motivo.

15.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante consiente expresamente que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de la Asociación de Cofradías de Semana Santa de Ciudad Real con objeto de gestionar su participación en el presente concurso, y el mantenimiento del contacto con la asociación en caso que fuera necesario dentro del marco del concurso en el que participa, así como para el envío de información de otras actividades que realice la Asociación de Cofradías, con cualquiera de los siguientes medios, como e-mails; sms; mma; etc., etc..

En relación con lo anterior, la Asociación de Cofradías de Semana Santa de Ciudad Real, tratará las imágenes, así como el resto de datos de carácter personal que fueran requeridos para la participación en el concurso, en los diversos soportes digitales o analógicos, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con la legislación en protección de datos de carácter personal.

El usuario del formulario será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando la Asociación de Cofradías de buena fe, como mero prestador del servicio. En caso de haber facilitado datos falsos o de terceras personas sin mediar su consentimiento para ello, la Asociación de Cofradías de Semana santa de Ciudad Real, se reserva el derecho a la destrucción inmediata de los citados datos a fin de proteger el derecho del titular o titulares de los mismos.

El participante podrá, en todo momento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, remitiendo una solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI dirigida al Presidente de la Asociación de Cofradías de Semana Santa de Ciudad Real a la dirección de correo postal que consta en la base nº 13, indicando en el asunto “II CONCURSO NACIONAL Y XXIII LOCAL DE FOTOGRAFIA DE SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL”.

16.- ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en el concurso significará la aceptación de las presentes bases.